PROCESO	DESPACHO COMISORIO 697
RADICADO	68573-4089-001-2024-00103-00
DEMANDANTE	ANDRES MAURICO GALVIS
DEMANDADO	JUAN DAVID AGUDELO FRANCO Y OTROS.

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez para lo que sirva proveer, informando que la presente comisión viene del **JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE HONDA-TOLIMA**, para hacer entrega de los bienes afectados con la medida cautelar a las personas que en el momento de practicar las diligencias de secuestro los tenían en su poder. Puerto Parra, cuatro (4) de junio de dos mil veinticuatro (2024).

ALBEIRO DE JESUS MENESES
SECRETARIO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Puerto Parra, cuatro (4) de junio de dos mil veinticuatro (2024).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, éste Despacho **PREVIO** a darle el trámite respectivo y en aras de velar por la celeridad procesal y la efectividad de las medidas de cautelares, ordena **OIR EN DECLARACIÓN** al señor **ERNESTO RUBIO BLANDON**, con el objeto de establecer sobre la existencia de los semovientes que fueron objeto de la medida de secuestro y dejados en calidad de depósito. Para tal efecto se ordena **OFICIAR** a la **ESTACION DE POLICIA DE PUERTO PARRA -SANTANDER**, fin de lograr la ubicación del señor **ERNESTO RUBIO BLANDO**, identificado con la cédula número 16.160.407 expedida en la Victoria, informándonos sobre su dirección actual de residencia, correó electrónico, teléfono fijo y/o celular. Una vez ubicado el señor antes anotado, se procederá a fijar fecha para ser oído en declaración y la posterior diligencia de entrega.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Juan Diego Reyes Ortiz
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Puerto Parra - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cdd86490ed1bff1f732be3849ed31e71c3def87c883733582e2bc47cb243e565**
Documento generado en 04/06/2024 05:08:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Notificado en Estado No. **044**, hoy **5 de junio de 2024.**

ALBEIRO DE JESUS MENESES
SECRETARIO